



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 3-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2018.

En Aljaraque, el día DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reunieron en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Dña. María Inmaculada Camacho Macías, y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 09-01-18.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 1.446/17,** promovida por **J.M.C.** para las obras de construcción comprendidas en la **FASE I** del Proyecto Básico y de Ejecución, así como anexo de **REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA,** el núcleo de Corrales, de este término municipal.

- **Núm. 12261/17,** promovido por **A.C.G.** para las obras comprendidas en Proyecto Básico y de Ejecución, relativo a la construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO,** en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

3.B).- A continuación, por el Sr. Arquitecto Municipal, se da cuenta a los a los Departamentos de Secretaría, Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de las alegaciones



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 3-2

presentadas en los expedientes de incumplimiento de avales del P.P.R.8, para la emisión de los preceptivos informes. ".-

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.- Al no haber expediente concluso, relativos a solicitudes de fraccionamientos y aplazamientos, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.

5.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, se pasa a conocer del siguiente asunto:

5.ÚNICO.- "PROPUESTA DE DATA DE LOS VALORES DE I.B.I.-

SE ACUERDA:

No aprobar las datas de valores de IBI propuestas por el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, y Solicitar al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva que adopte las medidas precisas para la recaudación de los tributos municipales de IBI.

6.-"RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto el Concejal del grupo municipal de "Sí se puede Aljaraque", Don Pedro Escalante Gilete, ruega a la Sra. Presidenta que se requiera a la empresa GIAHSA., para que ponga pegatinas informativas en los contadores de suministro de agua.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente por delegación, levantó la sesión a las 10,45 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 16 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO GRAL.,